



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 08 de Junio de 2009.

PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Aprobada el acta de 03 de Junio de 2009, por Unanimidad.

APROBACIÓN DE FACTURAS

SEGUNDO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/10/09 (20090161-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/10/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 26 documentos e importa la cantidad de 73.392,83 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/02/09 (20090036-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/02/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 41.237,28 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/12/09 (20090202-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/12/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 18 documentos e importa la cantidad de 42.243,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.09/03/09 (20090033-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/03/09 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 46.903,64 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SOLICITUD Y CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

SEXTO.- 004/04/2009/004.- OTORGAMIENTO DE UNA AYUDA ECONOMICA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN LA FASE LOCAL DE LOS XXVII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

PRIMERO.- Conceder a los Centros Educativos Participantes en esta Fase Local de los Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana una Ayuda Económica, ajustada a los criterios reseñados en el segundo apartado, con motivo de su participación en esta Competición.

SEGUNDO.- El importe definitivo de las Ayudas de que se trata queda sujeto a las siguientes aspectos susceptibles de valoración:

APTDO.	CONCEPTO	CANTIDAD
A	PARTICIPACION EN LA FASE LOCAL	150 €
B	PARTICIPACION EN DEPORTES INDIVIDUALES	15 €
C	PARTICIPACION EN JORNADA CROSS	60 €
D	PARTICIPACION EN BALONCESTO Y FUTBOL SALA (POR EQUIPO)	360 €
E	PARTICIPACION EN BALONMANO Y VOLEIBOL (POR EQUIPO)	420 €
F	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS	660 €
G	DESCUENTOS SANCIONES POR INCOMPARECENCIA (MAX. 3)	- 90 €

TERCERO.- En virtud de los criterios anteriormente expuestos, de las solicitudes recibidas y de las justificaciones aportadas, las cantidades correspondientes a cada Centro Educativo participante serían las detalladas a continuación:

COLEGIO	TOTAL
C.P. ANDRES MANJÓN	4.365
C.P. FERNANDO DE LOACES	3.135
C.P. VILLAR PALASÍ	2.805
C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	3.795
C.P. VIRGEN DE LA PUERTA	3.615
C.P. LOS DOLSES	2.010
C.P. FRANCISCO GIRONA – ARNEVA	210
C.P. VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	2.100
C.P. N. S. DE BELÉN – LA APARECIDA	2.220
C.P. N. S. DEL PILAR – LA CAMPANETA	1.290
C.R.A. AZAHAR LA MATANZA	2.880
C.P. ISMAEL GARCÍA – LA MURADA	2.025
C.P. RINCON DE BONANZA	930
C.P. SAN BARTOLOMÉ	1.050
C.P. VIRGEN DE MONSERRATE (TORREMENDO)	1.035
C.D. SANTO DOMINGO	4.170
OLEZA	3.120
C.D. ORATORIO FESTIVO	3.015
O.S.D. SAN JOSE OBRERO	2.190
JESÚS MARIA SAN AGUSTÍN	5.070
JESÚS MARIA SAN ISIDRO	1.035
NTRA. SRA. DEL CARMEN	2.460
IES GABRIEL MIRO	990

CUARTO.- El importe total de las Ayudas otorgadas es de 55.515 €uros y, las cantidades correspondientes a cada interesado, se abonarán a los mismos en función del Plan de Pagos que estime conveniente la Tesorería General.

QUINTO.- Notifíquese lo acordado a los diferentes Centros Educativos y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS

SEPTIMO.- 006.04.2009.006.-PROPUESTA DE CONCESION DE UNA CONTRAPRESTACION ECONOMICA, POR INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, A A DIFERENTES CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2009.

PRIMERO.- Conceder a cada una de las Entidades Solicitantes una Contraprestación Económica, abajo reseñadas, ajustada a los diferentes Criterios de

Repercusión Social de la Actividad, Masa Social de la Entidad, Nivel Competitivo, Especial Interés de la Actividad, Organización de Pruebas Deportivas, etc. reflejados en el Informe Técnico Adjunto.

SEGUNDO.- En virtud de los criterios anteriormente expuestos, de las solicitudes recibidas las cantidades correspondientes a cada Club/Entidad serían las detalladas a continuación:

CLUB DEPORTIVO	TOTAL
ATCO. ORIHUELA C.F.	5.500
ATCO. SAN BARTOLOMÉ C.F.	2.550
CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	4.050
CLUB BALONMANO ORIHUELA	3.200
CLUB ATLETISMO TRAGAMILLAS	2.500
CLUB TRIATLON TRAGAMILLAS ORIHUELA	3.350
CLUB PETANCA SAN BARTOLOME	3.500
CLUB CICLISTA COLSUR	8.000
ORIHUELA CLUB RUGBY	3.600
CLUB TAEKWONDO GONZALEZ ORIHUELA	2.150
CLUB ATLETISMO ORIHUELA	1.450
CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO	2.800
ASOC. DEPORTIVA BONANZA	1.400
CLUB SPORTING LA APARECIDA	2.200
CLUB DEPORTIVO ORIHUELA	1.800
CLUB SPORTING ORIHUELA	1.800
ESC. MOTOCICLISMO SAN JOSE OBRERO	1.800
RABALOCHE CLUB DE FUTBOL	1.800
CLUB CICLISTA ORIHUELA MTB	600
DESAMPARADOS CF	1.800
CLUB PADEL ORIHUELA	300
CLUB PELOTA VALENCIANA LA MURADA	1.500
CLUB PETANCA ORIHUELA	2.400
CLUB CICLISTA ORIOLANO	3.000
CLUB AUTOMODELISMO ORIHUELA	1.200
CLUB SOCIAL ORCELIS	500
ASOC. DISC. VEGA BAJA (ADIS)	1000

TERCERO.- El importe total de las Contraprestaciones Económicas otorgadas es de 65.750 €uros y las cantidades correspondientes a cada interesados ,se abonaran a los mismos en función del Plan de Pagos que estime conveniente la Tesorería General.

CUARTO.- Notifíquese lo acordado a los diferentes Clubes Deportivos y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

OCTAVO.-_BIENESTAR SOCIAL.- (S. A. D. 1- 2009).- APROBACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO .

PRIMERO. Aprobar la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.), que a continuación se detallan:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Dirección
1.- José	Rodríguez Birlanga	22357636A	C/ Cuatro Esquinas,2, 1º dcha.-03300 Orihuela
2.- Milagros	Portugués Gutiérrez	74128821M	C/ Carretera de Arneva km 2 nº 55 03300 Orihuela
3.-Abilio	Caselles Gutiérrez	21.933.320Z	C/ Ramón Sijé nº. 17- 1º Izda. Orihuela.
4.- Dolores	Correas Andreu	74134740J	Avda. Teodomiro nº. 11 -03300 Orihuela
5.-José	Sanz Antón	21902308Y	C./ Escorratel nº.12 -03300 Orihuela
6.- Carmen	Esquer Lidón	74136453R	C/ Francisco Tormo de Haro, 18, 1º A- 03300 Orihuela
7.- María Isabel	Flores vaquero	08402683L	c./ Plaza Antonio Vicea nº.4, 4º -Urbanización Playa Flamenca 03189 Orihuela Costa
8.- María del Carmen	Baños Gil	21843728F	C/ Reyes Católicos nº. 4 – 03313 Torremendo (Orihuela)

SEGUNDO. Denegar la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio que a continuación se detalla:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Dirección	Motivo
Francisco	Simón Escudero	08425656C	C./ Tintoreros nº. 2 B,1º Dcha. -03300 Orihuela	No presentar la documentación dentro de plazo.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social.

NOVENO.- BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 2-09).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE RESERVAS DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL Y TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO.-

PRIMERO. Aprobar la concesión de solicitudes de aparcamiento individual que a continuación se detallan:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Matrícula	Dirección
1.- José Manuel	Torres Plaza	74122113-J	A-2609-EL	Duque de Tamames, 43,4º B2- 03300 Orihuela
2.-Luis	Gálvez Pomares	74172870-D	3110-GLF	Extremadura, 5, Ático C-03300 Orihuela

SEGUNDO. Denegar las solicitudes de aparcamiento individual que a continuación se detallan:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Dirección	Motivo
1.- Elisa	Montoro Sánchez	37675569-M	Alfonso XIII nº. 18, Ático G-03300 Orihuela	No camina con la ayuda de dos bastones.
2.- Antonio	Pomares Bañuls	21821618-T	Avda. Duque de Tamaes, 32, 7º C-03300 Orihuela	No justifica el uso habitual del vehículo

TERCERO. Conceder las tarjetas de estacionamiento que a continuación se detallan:

Nombre	Apellidos	D. N. I.	Dirección.
1.-José Angel	González Gallego	21905481-M	Duque de Tamames,30, 7º B-03300 Orihuela
2.- Mair Winifred	Joyner	X-4421030-Q	C/Higuera 8,PB, 579 Urbanización Entrenaranjos -03189 Orihuela Costa
3.- José	De Freitas Burges	1008378-D	C/ Luis Gordillo, 13 Casa 45 Entrenaranjos-03189 Orihuela Costa
4.- Rafael	Mora Dorrego	51461407-B	C/ Victoria, 3 PB 353, Urbanización Al Andalus -03189 Orihuela Costa
5.- José	Gil Yagues	74133919-C	Carril del Molino nº. 3,

			Rincón de Bonanza -03300 Orihuela
6.- María	Sánchez de Rojas del Amo	21820525-B	C/ La Huerta, 4 , 2º Izda.-03300 Orihuela
7.- Thomas Henry	Squire	X-1725757-K	C/ Pablo Casals, 26, pta. 39, Verdemar I -03189 Orihuela Costa
8.- Eileen	Leighton	X5497144-Y	C/ Tiberiades, 9 PB, pta. 2 – Urbanización Lago Sol Sector F-2- 03189 Orihuela Costa

CUARTO. Aprobar la señalización de dos nuevas plazas ubicadas en C/ Alfonso XIII junto al paso de peatones y otra en C/ Hospital para uso del personal de urbanismo.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos.

SEXTO._ Comunicarlo a la Sr. Concejal Delegada de Bienestar Social y a la Policía Local.

EL SECRETARIO GENERAL ,

Fdo. Virgilio Estremera Saura